

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
EVALUACIÓN JURÍDICA No. 03/2012 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 de 2012
 Bogotá, D.C., Marzo 06 de 2012

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL RESTAURANTE DEL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NUEVA GRANADA EN CAJICÁ.

Oferente: BENJAMIN SANCHEZ Y CIA SA.
 Representante Legal: BENJAMIN SANCHEZ MILLAN CC. 79.427.848

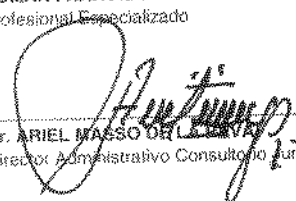
ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por el Representante Legal de la Sociedad OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el Representante del Consorcio o Unión Temporal segun sea el caso.	3 AL 4	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al anexo No. 1, suscrita por BENJAMIN SANCHEZ MILLAN CC.79.427.848 representante legal de la sociedad	SI
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del organo social correspondiente que.	N/A	N/A	N/A
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	N/A	N/A	N/A
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Si el OFERENTE o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá acreditar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual su objeto social les permita contratar en relación directa con el objeto de la presente invitación. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.	7 AL 10	Adjunta certificado de existencia y representación legal de la Sociedad BENJAMIN SANCHEZ Y CIA SA., expedido el 26 de Enero de 2012, por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C, cumple con el objeto social y vigencia de duración de la sociedad de acuerdo a lo solicitado	SI
4.1.5	PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este d	N/A	N/A	N/A
4.1.6	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO TERMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia bancaria. En el caso de los consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que lo conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en	13 AL 17	Presentan póliza de seguro No 305-47-994000000335, expedido por la Compañía Aseguradora Solidaria de Colombia, figurando como tomador BENJAMIN SANCHEZ Y CIA SA. y como asegurado y beneficiario UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, el valor asegurado es de \$154.000.000 que corresponde al 20% de la oferta, su vigencia inicia desde el 14/02/2012 hasta el 24/05/2012, NO adjunta la constancia de pago de la prima. subsana aportando recibo de caja donde consta el pago de la prima de la póliza.	SI

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.7	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegando los comprobantes correspondientes o certificación de Contador Público; si tienen personal a	12	Adjunta certificación de cumplimiento de las obligaciones parafiscales expedida el 20 de Febrero de 2012, donde se manifiesta que a la fecha ha dado cumplimiento, suscrita por NORMA GABRIELA PARRA GOMEZ Revisor Fiscal, Sin embargo no se aporta copia de las tarjeta profesional y certificado de vigencia de la misma sufisana aportando copia tarjeta profesional de la señora NORMA GABRIELA PARRA GOMEZ, revisor fiscal y certificado de vigencia de la misma.	Si
4.1.8	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o Unión Temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.	18 AL 19	No aporta Registro Único Tributario de la sociedad subsana y aporta registro unico tributario de la sociedad.	Si
4.1.9	CERTIFICACION DE VISITA AL SITIO. El proponente debe anexar el certificado de visita al sitio expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo a los requerimientos indicados en el rúme	53	Presenta certificado de visita de obra expedido por el funcionario delegado de la UMNG.	Si

Conclusión del Comité: SI CUMPLE

Comité Jurídico,


 ROMÁN FRANCISCO TÉLLEZ NAVARRO
 Profesional Especializado


 Dr. ARIEL MASO DE LA CRUZ
 Director Administrativo Consultor Jurídico


 Dr. HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON
 Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
EVALUACIÓN JURÍDICA No. 03/2012 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 de 2012

Bogotá, D.C., febrero 29 de 2012

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL RESTAURANTE DEL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NUEVA GRANADA EN CAJICÁ.

Oferente: CONSTRUCCIONES KYOTO EU
 Representante Legal: LEONCIO HERNAN JAUREGUI REINA C.C. 19.396.802


ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por el Representante Legal de la Sociedad OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el Representante del Consorcio o Unión Temporal según sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Si la propuesta es abonada, se deben anexar fotocopias de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abraja.	5-9	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al anexo No. 1, suscrita por el señor LEONCIO HERNAN JAUREGUI REINA representante legal de la sociedad quien aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de vigencia de la misma.	SI
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANISMO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del organismo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	N/A	N/A	N/A
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Si el OFERENTE o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá acreditar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual su objeto social les permita contratar en relación directa con el objeto de la presente invitación. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.	11-14	Adjunta certificado de existencia y representación legal de la Sociedad CONSTRUCCIONES KYOTO EU, expedido el 01 de febrero de 2012 por la Cámara de Comercio de Bogotá, cumple con el objeto social y vigencia de duración de la sociedad de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones.	SI
4.1.5	PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, ya sean personas jurídicas o naturales.	N/A	N/A	N/A
4.1.6	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO TERMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días, contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de los consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que lo conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicita ampliar el término de vigencia de Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en	16-23	Presentan póliza de seguro No 0690208-4 expedido por la Suramericana, figurando como tomador CONSTRUCCIONES KYOTO EU y como asegurado y beneficiario UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, el valor asegurado es de \$154.000.000 que corresponde al 20% de la oferta, su vigencia inicia desde el 14/02/2012 hasta el 08/06/2012, adjunta recibo de caja donde consta el pago de la prima.	SI

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.7	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegando los comprobantes correspondientes o certificación de Contador Público, si tienen personal a	25-29	Adjunta certificación de cumplimiento de las obligaciones parafiscales expedida el 14 de febrero de 2012, donde se afirma que a la fecha ha dado cumplimiento, suscrita por CARLOS ARTURO RODRIGUEZ C. Revisor Fiscal, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la misma.	SI
4.1.8	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o Unión Temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.	34	Aporta Registro Único Tributario (RUT).	SI
4.1.9	CERTIFICACION DE VISITA AL SITIO. El proponente debe anexar el certificado de visita al sitio expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo a los requerimientos indicados en el numeral 2.2.	31	Presenta certificado de visita de obra expedido por el funcionario delegado de la UMNG.	SI

Conclusión del Comité: SI CUMPLE

Comité Jurídico,


 ROMÁN FRANCISCO TELLEZ HAVARRO
 Profesional Especializado


 Dr. ARIEL MASSO DE LA CRUZ
 Director Administrativo Consultorio Jurídico


 Dr. HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON
 Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
EVALUACIÓN JURÍDICA No. 03/2012 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 de 2012

Bogotá, D.C., febrero 29 de 2012

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL RESTAURANTE DEL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NUEVA GRANADA EN CAJICÁ.

Oferente: UNION TEMPORAL M & M
 Representante Legal: MARTIN ENRIQUE MOLANO VENEGAS CC. 79.393.739

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por el Representante Legal de la Sociedad OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el Representante del Consorcio o Unión Temporal según sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Si la propuesta es abonada, se deben anexar fotocopias de la cedula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abone.	2 AL 3	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al anexo No. 1, suscrita por MARTIN ENRIQUE MOLANO VENEGAS CC. 79.393.739, representante de la unión temporal	SI
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la Sociedad, debe anexar la autorización del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	N/A	N/A	N/A
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Si el OFERENTE o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá acreditar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual su objeto social les permita contratar en relación directa con el objeto de la presente invitación. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.	N/A	N/A	SI
4.1.5	PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, ya sean personas jurídicas o naturales.	5 AL 6	Adjunta anexo 3 conformación de unión temporal de acuerdo a lo solicitado al pliego de condiciones.	SI
4.1.5	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO TERMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de los consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que lo conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en	64 AL 71	Presentan póliza de seguro No 0692934-2, expedido por la Compañía SEGUROS SURAMERICANA, figurando como tomador MARTIN ENRIQUE MOLANO VENEGAS - JAIME EDUARDO LEAL ESCOBAR y como asegurado y beneficiario UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, el valor asegurado es de \$154.000.000 que corresponde al 20% de la oferta, su vigencia inicia desde el 14/02/2012 hasta el 20/05/2012, adjunta constancia cancelación de 10/02/2012 de la compañía aseguradora.	SI

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.7	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegando los comprobantes correspondientes o certificación de Contador Público; si tienen personal a	27 AL 53	Adjunta certificaciones de cumplimiento de las obligaciones parafiscales expedidas el 13 de febrero de 2012, donde se afirma que a la fecha ha dado cumplimiento, suscrita por MARTIN ENRIQUE MOLANO VENEGAS, JAIME EDUARDO LEAL ESCOBAR y JUAN CARLOS PEDRAZA GREY Contador público, adjuntan planillas donde consta el pago de los aportes a la seguridad social.	SI
4.1.8	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o Unión Temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.	25 AL 26	Aporta Registros Únicos Tributarios (RUT).	SI
4.1.9	CERTIFICACION DE VISITA AL SITIO. El proponente debe anexar el certificado de visita al sitio expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo a los requerimientos indicados en el numeral 2.2.	119	Presenta certificado de visita de obra expedido por el funcionario delegado de la UMNIG.	SI

Conclusion del Comité: SI CUMPLE

Comité Jurídico.



ROMÁN FRANCISCO TÉLLEZ NAVARRO
 Profesional Especializado



Dr. HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCÓN
 Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho



Dr. ARIEL MASSO DE LA PAVA
 Director Administrativo Consultorio Jurídico

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
EVALUACIÓN JURÍDICA No. 03/2012 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 de 2012

Bogotá, D.C., Marzo 06 de 2012

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL RESTAURANTE DEL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NUEVA GRANADA EN CAJICÁ.

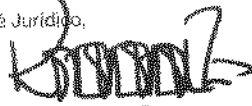
Oferente: **COSNTRUCTORA SINATEL LTDA**
 Representante Legal: **LUIS ARNULFO TELLEZ QUITIAN CC. 19.460.521**

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por el Representante Legal de la Sociedad OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el Representante del Consorcio o Unión Temporal segun sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Si la propuesta es abonada, se deben anexar fotocopias de la cedula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	3 AL 5	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al anexo No. 1, suscrita por LUIS ARNULFO TELLEZ QUITIAN CC.19.460.521 representante legal de la sociedad, SINATEL LTDA.	SI
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	N/A	N/A	N/A
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Si es OFERENTE o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá acreditar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual su objeto social les permita contratar en relación directa con el objeto de la presente invitación. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.	6 AL 8	Adjunta certificado de existencia y representación legal de la Sociedad SINATEL LTDA, expedido el 13 de Febrero de 2012, por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C, cumple con el objeto social y vigencia de duración de la sociedad de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones.	SI
4.1.5	PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, ya sean personas jurídicas o naturales.	N/A	N/A	N/A
4.1.6	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO TERMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de los consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que lo conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en	11 AL 16	Presentan póliza de seguro No 380-47-994000025533, expedido por la Compañía Aseguradora Solidaria de Colombia., figurando como tomador SINATEL LTDA y como asegurado y beneficiario AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES , el valor asegurado es de \$117.180.000 NO corresponde al 20% de la oferta, su vigencia inicia desde el 14/02/2012 hasta el 25/05/2012, adjunta certificación de la compañía aseguradora donde consta que la póliza se encuentra a paz y salvo. Subsana aportando póliza No 380-47-994000025535 expedida por la compañía Aseguradora Solidaria de Colombia, figurando como tomador CONSTRUCTORA SINATEL LTDA, y como asegurado y beneficiario UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, el valor asegurado es de \$186.097.572,20 que corresponde al 20% de la oferta, su vigencia inicia desde el 14/02/2012 hasta el 24/05/2012, sin embargo no adjunta constancia de pago de la prima.	NO

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.7	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegando los comprobantes correspondientes o certificación de Contador Público; si tienen personal a	17 AL 16	Adjunta certificación de cumplimiento de las obligaciones parafiscales expedida el 30 de Enero de 2012, donde se manifiesta que a la fecha ha dado cumplimiento; suscrita por LUZ ESTRELLA TORO BOTERO Revisor Fiscal, Sin embargo no se aportan copias de las tarjetas profesionales y los certificados de vigencia de la tarjetas profesionales expedidas por la Junta Central de Contadores. Subsana aportando copia de la tarjeta profesional de la señora LUZ ESTRELLA TORO BOTERO, revisor fiscal y certificado de vigencia de la misma.	SI
4.1.8	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o Unión Temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.	18 AL 20	Aporta Registro Único Tributario (RUT).	SI
4.1.9	CERTIFICACION DE VISITA AL SITIO. El proponente debe anexar el certificado de visita al sitio expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo a los requerimientos indicados en el numeral 2.2.	22	Presenta certificado de visita de obra expedido por el funcionario delegado de la UMNG.	SI

Conclusión del Comité: NO CUMPLE


Comité Jurídico,



ROMÁN FRANCISCO TELLEZ NAVARRO
 Profesional Especializado



Dr. ARIEL MASSO DE LA PARRA
 Director Administrativo Consultoría Jurídica



Dr. HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON
 Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
EVALUACIÓN JURÍDICA No. 03/2012 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 de 2012

Bogotá, D.C., febrero 29 de 2012

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL RESTAURANTE DEL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NUEVA GRANADA EN CAJICÁ.

Oferante: **CONSORCIO S.A.C**


Representante Legal: **WILMAR ALFONSO CIFUENTES CHACON CC. 79.527.716**

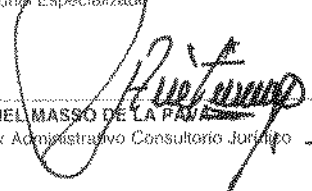
ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por el Representante Legal de la Sociedad OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el Representante del Consorcio o Unión Temporal según sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Si la propuesta es abonada, se deben anexar fotocopias de la cedula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	6 AL 9	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al anexo No 1, suscrita por WILMAR ALFONSO CIFUENTES CHACON CC. 79.527.716, representante legal de la sociedad, CONSORCIO S.A.C.	SI
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicada.	16 AL 17	adjunta acta No 0154-2012 an el cual autorizan al representante legal de la sociedad SOCITEC SA, para que presente propuesta y formar cualquier tipo de asociacion de ser necesario.	SI
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	22 AL 24	Adjunta poder de Presentación del consorcio, suscrito por RICARDO ARTURO MOLINA GARCIA, JAIME ERNESTO ROBLES CUEVAS, WILMAR ALFONSO CIFUENTES CHACON, representante legal del consorcio, CONSORCIO S.A.C.	SI
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Si el OFERENTE o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá acreditar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual su objeto social les permita contratar en relación directa con el objeto de la presente invitación. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.	25 AL 39	Adjunta certificados de existencia y representación legal de las sociedades SOCITEC SA, AGUAS NACIONALES DE COLOMBIA SAS, COLOMBOINGENIERIA LTDA, expedidas por la Cámara de Comercio de Bogotá, cumple con la vigencia de expedición no superior a los 30 días, a la presentación de la propuesta, objeto social y vigencia de duración de la sociedad de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones.	SI
4.1.5	PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, ya sean personas jurídicas o naturales.	40 AL 43	Adjunta formato de conformación del consorcio, suscrita por RICARDO ARTURO MOLINA GARCIA, JAIME ERNESTO ROBLES CUEVAS Y WILMAR ALFONSO CIFUENTES CHACON, representante legal de L CONSORCIO S.A.C, Quien esta plenamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación firmar.	SI
4.1.6	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO TERMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de los consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada al nombre de cada uno de los miembros que lo conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la oferta. Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en	44 AL 53	Presentan póliza de seguro No 2008106, expedido por la Compañía LIBERTY SEGUROS SA., figurando como tomador SOCITEC SA, AGUAS NACIONALES DE COLOMBIA SAS, ESP, COLOMBOINGENIERIA LTDA y como asegurado y beneficiario UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, el valor asegurado es de \$154.000.000 que corresponde al 20% de la oferta, su vigencia inicia desde el 14/02/2012 hasta el 24/05/2012, adjunta certificación fecha 07 de febrero 2012 expedida por la aseguradora donde manifiesta no espirara por falta de pago de la prima de la póliza.	SI

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.7	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegando los comprobantes correspondientes o certificación de Contador Público, si tienen personal a	54 AL 60, 98, 99	Adjunta certificación de cumplimiento de las obligaciones parafiscales donde se afirma que a la fecha ha dado cumplimiento, suscrita por SOCITEC S.A. HECTOR AUGUSTO VARGAS, revisor fiscal, quien adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la misma, AGUAS NACIONALES DE COLOMBIA SAS ESP, suscrito por JAIME ERNESTO ROBLES CUEVAS, representante legal y COLOMBOINGENIERIA LIMITADA, suscrita por WILMAR ALFONSO CIFUENTES CHACON, representante legal.	SI
4.1.8	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o Unión Temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.	61 AL 67	Aporta Registros Únicos Tributarios (RUT).	SI
4.1.9	CERTIFICACION DE VISITA AL SITIO. El proponente debe anexar el certificado de visita al sitio expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo a los requerimientos indicados en el numeral 2.2.	69	Presenta certificado de visita de obra expedido por el funcionario delegado de la UMNG.	SI

Conclusión del Comité: SI CUMPLE

Comité Judicial


 ROMÁN FRANCISCO TÉLLEZ NAVARRO
 Profesional Especializado


 Dr. ARIEL MASSO DE LA PARRA
 Director Administrativo Consultorio Jurídico


 Dr. HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON
 Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
EVALUACIÓN JURÍDICA No. 03/2012 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 de 2012

Bogotá, D.C., febrero 29 de 2012

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL RESTAURANTE DEL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NUEVA GRANADA EN CAJICÁ.


Oferta: **CONSORCIO CAJICÁ**

Representante Legal: **ROBERTO PABLO GOYENECHÉ VAZQUES C.C 79.610.013**

ÍTEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por el Representante Legal de la Sociedad OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el Representante del Consorcio o Unión Temporal según sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Si la propuesta es abonada, se deben anexar fotocopias de la cedula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	4-6	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al anexo No. 1, suscrita por ROBERTO PABLO GOYENECHÉ VASQUEZ representante del consorcio.	SI
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	7	Adjunta acta de junta directiva No 33, en el cual se autoriza al representante legal de la sociedad ZIGGURAT ARQUITECTURA LTDA, para que presente la propuesta en consorcio con INGENIEROS G F SAS.	SI
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	N/A	N/A	N/A
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Si el OFERENTE o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá acreditar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual su objeto social les permita contratar en relación directa con el objeto de la presente invitación. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.	15-16	Adjunta certificados de existencia y representación legal de las sociedades ZIGGURAT ARQUITECTURA LTDA, INGENIEROS G F SAS, expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, cumplen con la vigencia de expedición, el objeto social y vigencia de la duración de la sociedad de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones.	SI
4.1.5	PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, ya sean personas jurídicas o naturales.	20-21-22	Adjunta anexo 2 conformación de consorcio de acuerdo a lo solicitado al pliego de condiciones	SI
4.1.6	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO TÉRMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado (IVA) si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de los consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que lo conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la v Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que	24-27	Presentan póliza de seguro No 0695277-6 expedida por Suramericana, figurando como tomador ZIGGURAT ARQUITECTURA LTDA, INGENIEROS G F SAS, como asegurado y beneficiario UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, el valor asegurado es de \$154.000.000.00 que corresponde al 20% de la oferta, su vigencia inicia desde el 20/02/2012 hasta el 09/05/2012, adjunta forma unica de caja donde consta el pago de la prima.	SI

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.7	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano del Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegando los comprobantes correspondientes o certificación de Contador Público; si tienen personal a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación	29-34	La sociedad ZIGGURAT ARQUITECTURA LTDA adjunta certificado de cumplimiento de las obligaciones parafiscales expedido el 10 de febrero de 2012 y suscrito por MANUEL AUGUSTO PARRA JIMENEZ contador publico quien adjunta copia de la tarjeta profesional y vigencia de la misma, de igual manera adjunta la sociedad INGENIEROS GF SAS tambien aporta certificado de cumplimiento de las obligaciones parafiscales expedido el 13 de febrero de 2012 suscrito por PATRICIA LOZANO SANTOS revisor fiscal quien adjunta copia de tarjeta profesional y del certificado de vigencia de la misma	SI
4.1.8	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o Unión Temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.	36 - 38	Aporta Registros Únicos Tributarios (RUT)	SI
4.1.9	CERTIFICACIÓN DE VISITA AL SITIO. El proponente debe anexar el certificado de visita al sitio expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo a los requerimientos indicados en el numeral 2.2.	40	Presenta certificado de visita de obra expedido por el funcionario delegado de la UMNG.	SI

Conclusión del Comité: SI CUMPLE

Comité Jurídico,


ROMÁN FRANCISCO TELLEZ NAVARRO
 Profesional Especializado



Dr. HÉCTOR FERNANDO CASTRO ALARCON
 Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho



Dr. ARIEL MASSO DE LA PÁDUA
 Director Administrativo Consultorio Jurídico

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
EVALUACIÓN JURÍDICA No. 03/2012 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 de 2012

Bogotá, D.C., febrero 29 de 2012

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL RESTAURANTE DEL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NUEVA GRANADA EN CAJICÁ.

Oferente: **SOCAR INGENIERIA LTDA.**

Representante Legal: **PEDRO LEON SOLANO CARPIO CC. 13.375.131**

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por el Representante Legal de la Sociedad OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el Representante del Consorcio o Unión Temporal según sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Si la propuesta es abonada, se deben anexar fotocopias de la cedula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	1 AL 2	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al anexo No. 1, suscrita por PEDRO LEON SOLANO CARPIO CC. 13.375.131 representante legal de la sociedad.	SI
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	N/A	N/A	N/A
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Si el OFERENTE o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá acreditar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual su objeto social les permita contratar en relación directa con el objeto de la presente invitación. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.	10 AL 14	Adjunta certificado de existencia y representación legal de la Sociedad SOCAR INGENIERIA LTDA, expedido el 17 de Febrero de 2012, por la Cámara de Comercio de Cucutá, cumple con el objeto social y vigencia de duración de la sociedad de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones.	SI
4.1.5	PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, ya sean personas jurídicas o naturales.	N/A	N/A	N/A
4.1.6	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO TERMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de los consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que lo conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en	15 AL 19	Presentan póliza de seguro No 475-45-994000001800 expedido por la Compañía Aseguradora Solidaria de Colombia, figurando como tomador SOCAR INGENIERIA LTDA y como asegurado y beneficiario UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, el valor asegurado es de \$154.000.000 que corresponde al 20% de la oferta, su vigencia inicia desde el 20/02/2012 hasta el 01/06/2012, adjunta certificación de la compañía aseguradora donde consta que la póliza se encuentra a paz y salvo.	SI

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.7	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegando los comprobantes correspondientes o certificación de Contador Público; si tienen personal a	20 AL 23	Adjunta certificación de cumplimiento de las obligaciones parafiscales expedida el 20 de febrero de 2012, donde se afirma que a la fecha ha dado cumplimiento a las obligaciones, suscrita por MARTHA PATRICIA JIMENEZ PEÑALOZA Revisor Fiscal, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la tarjeta profesional expedida por la Junta Central de Contadores el 20 de enero de 2012.	SI
4.1.8	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o Unión Temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.	27	Aporta Registro Único Tributario (RUT).	SI
4.1.9	CERTIFICACION DE VISITA AL SITIO. El proponente debe anexar el certificado de visita al sitio expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo a los requerimientos indicados en el numeral 2.2.	28	Presenta certificado de visita de obra expedido por el funcionario delegado de la UMNG.	SI

Conclusión del Comité: SI CUMPLE

Comité Jurídico,



ROMÁN FRANCISCO TÉLLEZ NAVARRO
 Profesional Especializado



Dr. ARIEL MASSO DE LA PAVA
 Director Administrativo, Consultorio Jurídico



Dr. HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON
 Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
EVALUACIÓN JURÍDICA No. 03/2012 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 de 2012

Bogotá, D.C., Marzo 06 de 2012

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL RESTAURANTE DEL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NUEVA GRANADA EN CAJICÁ.

Oferente: CONSORCIO CONSTRUCCIONES 2012

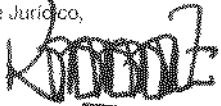
Representante Legal: DIEGO MORALES NUÑEZ CC. 79.982.609

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por el Representante Legal de la Sociedad OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el Representante del Consorcio o Unión Temporal según sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Si la propuesta es abonada, se deben anexar fotocopias de la cedula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	1 AL 3	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al anexo No. 1, suscrita por DIEGO MORALES NUÑEZ CC. 79.982.609 representante del consorcio.	SI
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del organo social correspondiente, que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	S/N	Adjunta ACTA No 21 de la junta de socios AXIOMA INGENIERIA LTDA. en la cual se autoriza la presentación de la propuesta de manera individual, mediante consorcio o unión temporal y la cual es firmada por el presidente de la junta JAIME FANDIÑO MERZ CC 73.151.380 Y DIEGO MORALES NUÑEZ CC 79.982.609 secretario.	SI
4.1.3	PODERE. Cuando el OFERENTE actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	N/A	N/A	N/A
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Si el OFERENTE o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá acreditar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual su objeto social les permita contratar en relación directa con el objeto de la presente invitación. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.	10 AL 16	Adjunta certificado de existencia y representación legal de la sociedad BP CONSTRUCCIONES SA, expedido el 08 de Febrero del 2012, por la Cámara de Comercio de Bogotá y certificado de existencia y representación legal de la sociedad AXIOMA INGENIERIA LTDA, expedido el 25 de enero de 2012, cumplen con el objeto social y vigencia de duración de las sociedades de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones.	SI
4.1.5	PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparezca como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, ya sean personas jurídicas o naturales.	4 AL 6	Adjunta anexo 2 conformación de consorcio de acuerdo a lo solicitado al pliego de condiciones	SI
4.1.6	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO TÉRMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado (IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de los consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que lo conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la garantía. Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en	19 AL 20	Presentan póliza de seguro No NB 100617567, expedido por la Compañía MUNDIAL DE SEGUROS S.A., figurando como tomador AXIOMA INGENIERIA LTDA Y BP CONSTRUCCIONES SA, y como asegurado y beneficiario UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, el valor asegurado es de \$154.000.000, que corresponde al 20% de la oferta, su vigencia inicia desde el 20/02/2012 hasta el 27/05/2012, adjunta constancia de la compañía aseguradora donde consta que la póliza no expira por falta de pago, ni por revocatoria unilateral del tomador.	SI

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.7	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de personal natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegando los comprobantes correspondientes o certificación de Contador Público; si tienen personal a	21 AL 23	Adjunta certificación de cumplimiento de las obligaciones parafiscales expedida el 20 de febrero de 2012, de la sociedad BP CONSTRUCTORES SA, donde se afirma que a la fecha ha dado cumplimiento a las obligaciones, suscrita por LUIS HERNANDO GUERRERO, Revisor fiscal. Sin embargo no se aporta copia de las tarjeta profesional y certificado de vigencia de la misma, y Adjunta certificación de cumplimiento de las obligaciones parafiscales expedida el 20 de febrero de 2012, de la sociedad AXIOMA INGENIERIA LTDA, donde se afirma que a la fecha ha dado cumplimiento, suscrita por DIEGO MORALES NUÑEZ, representante legal. Subsana aportando copia de la tarjeta profesional y certificado de la misma del señor LUIS HERNANDO GUERRERO, Revisor fiscal de la sociedad BP CONSTRUCTORES SA.	SI
4.1.8	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o Unión Temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.	24 AL 26	Aporta Registros Únicos Tributarios (RUT).	SI
4.1.9	CERTIFICACIÓN DE VISITA AL SITIO. El proponente debe anexar el certificado de visita al sitio expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo a los requerimientos indicados en el numeral 2.2.	36	Presenta certificado de visita de obra expedido por el funcionario delegado de la UMNG.	SI

Conclusión del Comité: SI CUMPLE


Comité Jurídico,



ROMÁN FRANCISCO TÉLLEZ NAVARRO
 Profesional Especializado



Dr. HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON
 Docente Tiempo Completo-Facultad de Derecho



Dr. ARIEL MASSO DE LA BAZA
 Director Administrativo Consultor Jurídico

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
EVALUACIÓN JURÍDICA No. 03/2012 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 de 2012

Bogotá, D.C., febrero 29 de 2012

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL RESTAURANTE DEL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NUEVA GRANADA EN CAJICÁ.

Ofertante: CONSORCIO INTEGRAL (INCIVIAS LTDA - IDEAS DE DESARROLLO ID LTDA)
Representante Legal: LUIS FERNANDO SALGADO ARENAS C.C 79.274.870

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por el Representante Legal de la Sociedad OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el Representante del Consorcio o Unión Temporal según sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Si la propuesta es abonada, se deben anexar fotocopias de la cedula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	2-6	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al anexo No. 1, suscrita por LUIS FERNANDO SALGADO ARENAS representante del consorcio, quien aporta fotocopia de la cedula de ciudadanía, tarjeta profesional, y certificado de vigencia de la misma.	SI
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	N/A	N/A	N/A
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Si el OFERENTE o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá acreditar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual su objeto social les permita contratar en relación directa con el objeto de la presente invitación. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.	8-11	Adjunta certificados de existencia y representación legal de la Sociedades INCIVIAS LTDA y IDEAS DE DESARROLLO ID LTDA, expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá el 30 de enero de 2012, cumplen con el objeto social y vigencia de la duración de la sociedades de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones.	SI
4.1.5	PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, ya sean personas jurídicas o naturales.	7	Adjunta anexo 2 conformación de consorcio de acuerdo a lo solicitado al pliego de condiciones	SI
4.1.6	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO TERMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que ésta le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de los consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que lo conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la oferta. Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en	15-18	Presentan póliza de seguro No 2145-101079512 expedido por Seguros del Estado, figurando como tomador INCIVIAS LTDA IDEAS DE DESARROLLO ID LTDA como asegurado y beneficiario UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, el valor asegurado es de \$188.097.573,20 que corresponde al 20% de la oferta, su vigencia inicia desde el 14/02/2012 hasta el 14/06/2012, adjunta certificación expedida por la compañía aseguradora donde consta que la póliza se encuentra pagada.	SI

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.7	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegando los comprobantes correspondientes o certificación de Contador Público; si tienen personal a	21,22,43	Adjunta certificación de cumplimiento de las obligaciones parafiscales expedida de la sociedad INCIVIAS LTDA expedida el 10/02/2012, donde se afirma que durante los últimos 6 meses ha dado cumplimiento, suscrita por GERARDO CARDONA MARQUEZ Revisor Fiscal, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificada de vigencia de la misma y certificación de cumplimiento de las obligaciones parafiscales de la sociedad IDEAS DE DESARROLLO ID LTDA donde se afirma que durante los últimos 6 meses ha dado cumplimiento, suscrita por ADRIANA BECERRA AVILA representante legal.	SI
4.1.8	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Unico Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o Unión Temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.	19-20	Aporta Registros Únicos Tributarios (RUT).	SI
4.1.9	CERTIFICACIÓN DE VISITA AL SITIO. El proponente debe anexar el certificado de visita al sitio expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo a los requerimientos indicados en el numeral 2.2.	23	Presenta certificado de visita de obra expedido por el funcionario delegado de la UMNG.	SI

Conclusión del Comité: SI CUMPLE

Comité Jurídico



ROMÁN FRANCISCO TELLEZ NAVARRO
 Profesional Especializado



Dr. ARIEL MASSO DE LA PAVA
 Director Administrativo/Consultor Jurídico



Dr. HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON
 Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
EVALUACIÓN JURÍDICA No. 03/2012 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 de 2012

Bogotá, D.C., Marzo 06 de 2012

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL RESTAURANTE DEL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NUEVA GRANADA EN CAJICÁ.

Oferente: CONSORCIO CONSTRUOBRAS 2012

Representante Legal: FRANCISCO JIROUT CONDE CE -E401926

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por el Representante Legal de la Sociedad OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el Representante del Consorcio o Unión Temporal según sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Si la propuesta es abonada, se deben anexar fotocopias de la cedula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	2 AL 6	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al anexo No. 1, suscrita por FRANCISCO JIROUT CONDE CE -E401926, representante legal del consorcio, avala la propuesta el Ingeniero civil RODRIGO SUAREZ QUIÑONES quien anexa fotocopia de la cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y vigencia de la misma.	SI
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	N/A	N/A	N/A
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Si el OFERENTE o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá acreditar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual su objeto social les permita contratar en relación directa con el objeto de la presente invitación. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.	7 AL 13	Adjunta certificado de existencia y representación legal de OCA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SA SUCURSAL EN COLOMBIA, expedido el 02 de febrero de 2012, por la Cámara de Comercio de Bogotá, cumple con el objeto social y vigencia de duración de la sociedad de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones.	SI
4.1.5	PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, ya sean personas jurídicas o naturales.	17 AL 18	Adjunta anexo 2 conformación de consorcio de acuerdo a lo solicitado al pliego de condiciones	SI
4.1.6	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO TÉRMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de los consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada al nombre de cada uno de los miembros que lo conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la oferta. Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en	18 AL 24	Presentan póliza de seguro No 43-44-101000735, expedido por la Compañía SEGUROS DEL ESTADO SA, figurando como tomador SUAREZ QUIÑONEZ RODRIGO y OCA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. y como asegurado y beneficiario UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, el valor asegurado es de \$77.000.000 que corresponde al 10% de la oferta y no al 20% como lo establece el pliego de condiciones, su vigencia inicia desde el 14/02/2012 hasta el 24/05/2012, adjunta constancia de no revocación ni cancelación por falta de pago de la prima. Subsana aportando anexo en el cual se modifica el valor asegurado de 77,000,000 millones a 154,000,000, millones que corresponde al 20% del valor de la oferta.	SI

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.7	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegando los comprobantes correspondientes o certificación de Contador Público; si tienen personal a	25 AL 29	Adjunta certificación de cumplimiento de las obligaciones parafiscales expedida el 09 de febrero de 2012, donde se afirma que a la fecha la sociedad OCA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL COLOMBIA ha dado cumplimiento, suscrita por MARTA HELENA HENAO ZAPATA revisor fiscal, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la misma; y certificado cumplimiento de las obligaciones parafiscales de RODRIGO SUAREZ QUINONES, suscrita por el mismo adjuntar planilla donde consta el pago de los aportes a la seguridad social.	SI
4.1.8	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o Unión Temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.	30 AL 31	Aporta Registros Únicos Tributarios (RUT).	SI
4.1.9	CERTIFICACION DE VISITA AL SITIO. El proponente debe anexar el certificado de visita al sitio expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo a los requerimientos indicados en el numeral 2.2.	32	Presenta certificado de visita de obra expedido por el funcionario delegado de la UMNG.	SI

Conclusión del Comité: SI CUMPLE

Comité Jurídico



ROMAN FRANCISCO TÉLLEZ NAVARRO
 Profesional Especializado



Dr. HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON
 Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho



Dr. ARIEL MASSÓ DE LA PARRA
 Director Administrativo Consultor Jurídico

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
EVALUACIÓN JURÍDICA No. 03/2012 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 de 2012

Bogotá, D.C., febrero 29 de 2012

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL RESTAURANTE DEL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NUEVA GRANADA EN CAJICÁ.

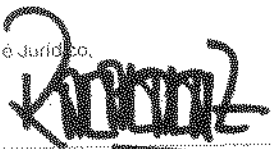
Oferente: JAIRO ERNESTO PINZON LOPEZ CC. 19.434.553
 Representante Legal: JAIRO ERNESTO PINZON LOPEZ CC. 19.434.553

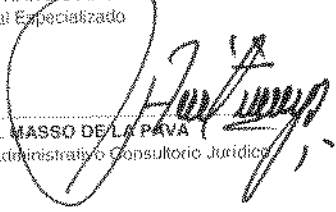
ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por el Representante Legal de la Sociedad OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el Representante del Consorcio o Unión Temporal según sea el caso. La cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Si la propuesta es abonada, se deben anexar fotocopias de la cedula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	1 AL 2	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al anexo No. 1, suscrita por JAIRO ERNESTO PINZON LOPEZ CC. 19.434.553	SI
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	N/A	N/A	N/A
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Si es OFERENTE o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá acreditar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual su objeto social les permita contratar en relación directa con el objeto de la presente invitación. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.	N/A	N/A	SI
4.1.5	PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, ya sean personas jurídicas o naturales.	N/A	N/A	N/A
4.1.6	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO TERMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de la validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de los consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que lo conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la oferta. Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en	8 AL 12	Presentan póliza de seguro No 885-47-99400003270 expedido por la Compañía Aseguradora Solidaria de Colombia, figurando como tomador JAIRO ERNESTO PINZON LOPEZ y como asegurado y beneficiario UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, el valor asegurado es de \$154.000.000 que corresponde al 20% de la oferta, su vigencia inicia desde el 17/02/2012 hasta el 01/06/2012, adjunta certificación de la compañía aseguradora donde consta que la póliza se encuentra a paz y salvo.	SI

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.7	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegando los comprobantes correspondientes o certificación de Contador Público; si tienen personal de	13 al 17	Adjunta certificación de cumplimiento de las obligaciones parafiscales expedida el 14 de febrero de 2012, donde se afirma que a la fecha ha dado cumplimiento, suscrita por JAIRO ERNESTO PINZON LOPEZ y LUIS OMAR SOLARTE Contador público, adjunta planillas donde se evidencia el pago de los aportes a la seguridad social.	SI
4.1.8	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o Unión Temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.	18	Aporta Registro Único Tributario (RUT).	SI
4.1.9	CERTIFICACION DE VISITA AL SITIO. El proponente debe anexar el certificado de visita al sitio expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo a los requerimientos indicados en el numeral 2.2.	19	Presenta certificado de visita de obra expedido por el funcionario delegado de la UMNG.	SI

Conclusión del Comité: SI CUMPLE

Comité Jurídico,


 ROMÁN FRANCISCO TELLEZ NAVARRO
 Profesional Especializado


 Dr. ARIEL MASSO DE LA PAVA
 Director Administrativo Consultorio Jurídico


 Dr. HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON
 Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
EVALUACIÓN JURÍDICA No. 03/2012 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 de 2012

Bogotá, D.C., Marzo 06 de 2012

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL RESTAURANTE DEL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NUEVA GRANADA EN CAJICÁ.

Oferente: UNIÓN TEMPORAL PLANETA 2012.

Representante Legal: GEOVANI PARRA SANCHEZ CC.79.364.860

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por el Representante Legal de la Sociedad OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el Representante del Consorcio o Unión Temporal segun sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Si la propuesta es abonada, se deben anexar fotocopias de la cedula del ciudadano y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	1 AL 2	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al anexo No. 1, suscrita por GEOVANI PARRA SANCHEZ CC.79.364.860 representante de la union temporal	SI
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	N/A	N/A	N/A
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Si el OFERENTE o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá acreditar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual su objeto social les permita contratar en relación directa con el objeto de la presente invitación. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.	16 a 17	Adjunta certificado de existencia y representación legal de MRS LATINOAMERICANA SAS, expedido el 20 de enero de 2012 expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C, cumple con el objeto social y vigencia de duración de la sociedad de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones.	SI
4.1.5	PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultadas del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, ya sean personas jurídicas o naturales.	3 a 5	Adjunta anexo 3 conformacion de union temporal de acuerdo a lo solicitado al pliego de condiciones.	SI
4.1.6	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO TERMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de los consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que lo conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, es	22 al 26	Presentan póliza de seguro No 300069908, expedido por la Compañía SEGUROS CONDOR, figurando como tomador GEOVANNI PARRA SANCHEZ, MRS LANIAMERICA SAS, VIRGINIA ISABEL BUSTAMANTE CIFUENTES y como asegurado y beneficiario UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, el valor asegurado es de \$186.097.573 que corresponde al 20% de la oferta, su vigencia inicia desde el 20/02/2012 hasta el 20/06/2012, adjunta recibo de caja donde consta el pago de la prima.	SI

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.7	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegando los comprobantes correspondientes o certificación de Contador Público; si tienen personal a	26 AL 57	Adjunta certificación de cumplimiento de las obligaciones parafiscales expedida el 13 de febrero de 2012, donde se afirma que a la fecha ha dado cumplimiento, suscrita por VIRGINIA ISABEL BUSTAMANTE y WALTER GALVAN LACERA contador publico, adjunta certificación cumplimiento de las obligaciones parafiscales expedida el 12 de febrero de 2012, donde se afirma que a la fecha ha dado cumplimiento, suscrita por GEOVANI PARA SANCHEZ y OSCAR FABIAN RODRIGUEZ MORA, contador publico, adjunta certificación cumplimiento de las obligaciones parafiscales expedida el 15 de febrero de 2012, donde se afirma que a la fecha ha dado cumplimiento, suscrita por NICK RANDY ALMEIDA GAMARRA y ELKIN JAVIER PINEDA BOLAÑO contador publico, adjuntan copias de las tarjetas profesionales y certificados de vigencia de las tarjetas profesionales expedidas por la Junta Central de Contadores y planillas donde consta el pago del aporte a la seguridad social.	SI
4.1.8	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o Unión Temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.	61, 60	Aporta Registros Unicos Tributarios de la sociedad M & RS LATINOAMERICA SAS. Y de la señora VIRGINIA ISABEL BUSTAMANTE CIFUENTES, sin embargo no aporta RUT del señor GEOVANNI PARRA SANCHEZ. subsana aportando el RUT del señor GEOVANNI PARRA SANCHEZ.	SI
4.1.9	CERTIFICACION DE VISITA AL SITIO. El proponente debe anexar el certificado de visita al sitio expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo a los requerimientos indicados en el numeral 2.2.	59	Presenta certificado de visita de obra expedido por el funcionario delegado de la UMNG.	SI

Conclusión del Comité: SI CUMPLE

Comité Jurídico.



ROMÁN FRANCISCO TELLEZ NAVARRO
 Profesional Especializado



DR. ARIEL MASSO DE LA PAVA
 Director Administrativo Consultorio Jurídico



Dr. HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON
 Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
EVALUACIÓN JURÍDICA No. 03/2012 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 de 2012

Bogotá, D.C., febrero 29 de 2012

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL RESTAURANTE DEL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NUEVA GRANADA EN CAJICÁ.

Ofertante: CONSORCIO LH
 Representante Legal: LUDWIG PAEZ MUÑOZ CC. 79.865.330

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por el Representante Legal de la Sociedad OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el Representante del Consorcio o Unión Temporal según sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Si la propuesta es abonada, se deben anexar fotocopias de la cedula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	3 AL 4	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al anexo No. 1, suscrita por LUDWIG PAEZ MUÑOZ CC. 79.865.330, representante legal de la sociedad, CONSORCIO LH.	SI
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	6 AL 7	adjunta acta No 1 de 2012 el cual autorizan al representante legal de la sociedad CONSTRUCTORA HEFUS LTDA, para que presente propuesta y formar cualquier tipo de asociación de ser necesario.	SI
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	N/A	N/A	N/A
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Si el OFERENTE o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá acreditar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual su objeto social les permita contratar en relación directa con el objeto de la presente invitación. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.	12 AL 13	Adjunta certificado de existencia y representación legal de la sociedad, CONSTRUCTORA HEFUS LIMITADA, expedida el 08 febrero de 2012, por la Cámara de Comercio de Bogotá, cumple con el objeto social y vigencia de duración de la sociedad de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones.	SI
4.1.5	PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, ya sean personas jurídicas o naturales.	16 AL 18	Adjunta formato de conformación del consorcio suscrita por NORMA COLOMBIA CHURION ALEZONES, representante legal de CONSTRUCTORA HEFUS, LUDWIG PAEZ MUÑOZ, CESAR IVAN GIL SILVA, DIANA CAROLINA HERRERA CHURION, autorizando a LUDWIG PAEZ MUÑOZ, para actuar en nombre del CONSORCIO LH, Quien esta plenamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación firmar.	SI
4.1.6	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO TERMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de los consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada al nombre de cada uno de los miembros que lo conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la oferta. Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en	32 AL 34	Presentan póliza de seguro No 21-44-101108275, expedido por la Compañía SEGUROS DEL ESTADO SA., figurando como tomador CONSTRUCTORA HEFUS LTDA, GIL SILVA CESAR IVAN y PAEZ MUÑOZ LUDWIG y como asegurado y beneficiario UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, el valor asegurado de \$196.097.572,20 que corresponde al 20% de la oferta, su vigencia inicia desde el 20/02/2012 hasta el 30/05/2012, adjunta constancia de no revocación ni cancelación por falta de pago de la prima, adjunta certificación del pago de la póliza.	SI

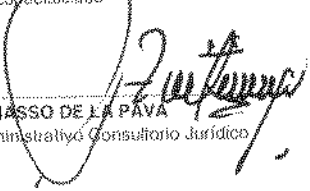
ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.7	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegando los comprobantes correspondientes o certificación de Contador Público; si tienen personal a	35 AL 67	Adjunta certificación de cumplimiento de las obligaciones parafiscales donde se afirma que a la fecha han dado cumplimiento de las obligaciones, suscrita por LUDWIG PAEZ MUÑOZ, NORMA COLOMBIA CHURION ALEZONES, como representante legal de la CONSTRUCTORA HEFUS LTDA y CESAR IVAN GIL SILVA, aportan las planillas donde se evidencia el pago de los aportes a la seguridad social.	SI
4.1.8	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Unico Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o Unión Temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.	69 AL 74	Aporta Registros Unicos Tributarios (RUT).	SI
4.1.9	CERTIFICACION DE VISITA AL SITIO. El proponente debe anexar el certificado de visita al sitio expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo a los requerimientos indicados en el numeral 2.2.	75	Presenta certificado de visita de obra expedido por el funcionario delegado de la UMNG.	SI

Conclusión del Comité: SI CUMPLE

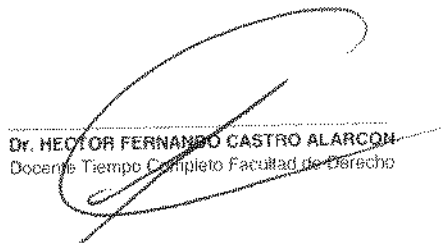
Constituyente Jurídico



ROMÁN FRANCISCO TELLEZ NAVARRO
 Profesional Especializado



Dr. ARIEL MASSO DE LA PAVA
 Director Administrativo Consultorio Jurídico



Dr. HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON
 Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
EVALUACIÓN JURÍDICA No. 03/2012 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 de 2012

Bogotá, D.C., Marzo 06 de 2012

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL RESTAURANTE DEL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NUEVA GRANADA EN CAJICÁ.

Oferente: **CONSORCIO POLINGENIEROS - JIM**
 Representante Legal: **JORGE IVAN MORA RESTREPO C.C 70.085.569**

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por el Representante Legal de la Sociedad OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el Representante del Consorcio o Unión Temporal según sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Si la propuesta es abonada, se deben anexar fotocopias de la cedula del ciudadano y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	1-2	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al anexo No. 1. suscrita por JORGE IVAN MORA RESTREPO representante del consorcio	SI
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	N/A	N/A	N/A
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Si el OFERENTE o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá acreditar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde consta que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual su objeto social les permita contratar en relación directa con el objeto de la presente invitación. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.	15-16	Adjunta certificado de existencia y representación legal de la Sociedad POLINGENIEROS S.A.S, expedido por la Cámara de Comercio de Florencia para el Caqueta, el 16/02/2012, cumplen con el objeto social y vigencia de la duración de la sociedad de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones.	SI
4.1.5	PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, ya sean personas jurídicas o naturales.	3-4	Adjunta anexo 2 conformación de consorcio de acuerdo a lo solicitado al pliego de condiciones	SI
4.1.6	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO TERMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de los consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que lo conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en	20-31	Presentan póliza de seguro No 560-47-994000041592 expedido por Aseguradora Solidaria, figurando como tomador POLINGENIEROS Y JORGE IVAN MORA RESTREPO como asegurado y beneficiario UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, el valor asegurado es de \$154.000.000,00 que corresponde al 20% de la oferta, su vigencia inicia desde el 20/02/2012 hasta el 30/05/2012, adjunta recibo de caja donde consta el pago de la prima.	SI

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.7	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegando los comprobantes correspondientes o certificación de Contador Público; si tienen personal a	14, 26	Adjunta Certificación juramentada de persona natural expedida el 9/02/2012, y suscrita por el Señor Jorge Ivan Mora Restrepo donde afirma encontrarse al día con el pago de las obligaciones parafiscales, sin embargo no aporta las planillas de pago donde conste el aporte al sistema de seguridad social, las sociedad POLINGENIEROS SAS, aporta certificación de cumplimiento de las obligaciones parafiscales expedido el 13 de febrero de 2011. Se solicita se subsane aportando las planillas de pago de los aportes del señor Jorge Ivan Mora y el certificado con vigencia 2012 de la sociedad POLINGENIEROS SAS. No presento Subsanacion.	NO
4.1.8	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o Unión Temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.	10, 22	Aporta Registros Únicos Tributarios (RUT).	SI
4.1.9	CERTIFICACION DE VISITA AL SITIO. El proponente debe anexar el certificado de visita al sitio expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo a los requerimientos indicados en el numeral 2.2.	79	Presenta certificado de visita de obra expedido por el funcionario delegado de la UMNG.	SI

Conclusión del Comité: NO CUMPLE

Comité Jurídico,



ROMÁN FRANCISCO TÉLLEZ NAVARRO
 Profesional Especializado



Dr. ARIEL MASSÓ DE LA PINA
 Director Administrativo Consultor Jurídico



Dr. HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON
 Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
EVALUACIÓN JURÍDICA No. 03/2012 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 de 2012

Bogotá, D.C., Marzo 06 de 2012

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL RESTAURANTE DEL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NUEVA GRANADA EN CAJICÁ.

Oferente: CONSORCIO OBRAS 11:15
 Representante Legal: JOSE RAFAEL GOMEZ ARAMBULA CC. 13.231.479

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por el Representante Legal de la Sociedad OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el Representante del Consorcio o Unión Temporal según sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Si la propuesta es abonada, se deben anexar fotocopias de la cedula del ciudadano y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	4 AL 8	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al anexo No. 1, suscrita por JOSE RAFAEL GOMEZ ARAMBULA CC. 13.231.479, representante del Consorcio	SI
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivos.	N/A	N/A	N/A
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Si el OFERENTE o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá acreditar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual su objeto social les permita contratar en relación directa con el objeto de la presente invitación. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.	42	No aporta certificado de existencia y representación legal de la sociedad INGE C Y C LTDA. Subsana Adjuntando certificado de existencia y representación legal de INGE C Y C LTDA, expedido el 02 de marzo de 2012, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C, cumple con el objeto social y vigencia de duración de la sociedad de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones.	SI
4.1.5	PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, ya sean personas jurídicas o naturales.	10	Adjunta copia anexo 2 conformacion de consorcio se solicita se aporte el documento original. Subsana aportando Anexo 2 conformacion del consorcio en original	SI
4.1.6	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO TERMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de los consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que lo conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la oferta. Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en	20 AL 29	Presentan póliza de seguro No 830-47-894000009100, expedido por la Compañía ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, figurando como tomador JOSE RAFAEL GOMEZ ARAMBULA, RAFAEL EDUARDO GOMEZ GUTIERREZ y INGE C Y C LTDA y como asegurado y beneficiario UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, el valor asegurado es de \$154.000.000 que corresponde al 20% de la oferta, su vigencia inicia desde el 14/02/2012 hasta el 29/05/2012, adjunta recibo de caja donde consta el pago de la prima.	SI

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.7	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegando los comprobantes correspondientes o certificación de Contador Público; si tienen personal a	30 AL 33	Adjunta certificación de cumplimiento de las obligaciones parafiscales persona natural expedida el 20 de febrero de 2012, donde se afirma que a la fecha ha dado cumplimiento, suscrita por JOSE RAFAEL GOMEZ ARAMBULA, RAFAEL EDUARDO GOMEZ GUTIERREZ y NESTOR VARGAS CASTRO, contador y de la sociedad INGE CYC LTDA suscrita por HUGO CRUZ TORRES representante legal de la sociedad y ALFREDO ENRIQUE JIMENEZ CAICEDO, contador.	SI
4.1.8	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o Unión Temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.	34 AL 37	Aporta Registros Únicos Tributarios (RUT).	SI
4.1.9	CERTIFICACION DE VISITA AL SITIO. El proponente debe anexar el certificado de visita al sitio expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo a los requerimientos indicados en el numeral 2.2.	39	Presenta certificado de visita de obra expedido por el funcionario delegado de la UMNG.	SI

Conclusión del Comité: SI CUMPLE

Comité Jurídico,



ROMÁN FRANCISCO TELLEZ NAVARRO
 Profesional Especializado



Dr. ARIEL MASSO DE LA PARRA
 Director Administrativo Consultorio Jurídico



Dr. HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON
 Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
EVALUACIÓN JURÍDICA No. 03/2012 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 de 2012

Bogotá, D.C., febrero 29 de 2012

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL RESTAURANTE DEL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NUEVA GRANADA EN CAJICÁ.

Oferente: CONSORCIO PRC - ESCALCON
 Representante Legal: EDICSON ORLANDO CASTILLO ALVAREZ CC. 79.951.040

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por el Representante Legal de la Sociedad OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el Representante del Consorcio o Unión Temporal según sea el caso. La cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Si la propuesta es abonada, se deben anexar fotocopias de la cedula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	1 AL 2	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al anexo No. 1, suscrita por EDICSON ORLANDO CASTILLO ALVAREZ CC. 79.951.040, representante del consorcio	SI
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	N/A	N/A	SI
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Si el OFERENTE o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá acreditar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual su objeto social les permita contratar en relación directa con el objeto de la presente invitación. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.	6 AL 7	Adjunta certificado de existencia y representación legal de PROVICCO DE COLOMBIA SAS, expedido el 06 de febrero de 2012, por la Cámara de Comercio de Bogotá, cumple con el objeto social y vigencia de duración de la sociedad de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones.	SI
4.1.5	PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, ya sean personas jurídicas o naturales.	12 AL 13	Adjunta anexo 2 confirmación de consorcio de acuerdo a lo solicitado al pliego de condiciones	SI
4.1.6	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO TERMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación. Término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de los consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada el nombre de cada uno de los miembros que lo conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en	14 AL 17	Presentan póliza de seguro No 21-44-101108308 expedido por la Compañía SEGUROS DEL ESTADO, figurando como tomador PROYECTOS CIVILES EN CONSTRUCCION Y CONSULTORIA DE COLOMBIA y MIRANDA CASTRO NESTOR ORLANDO y como asegurado y beneficiario UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, el valor asegurado es de \$154.000.000 que corresponde al 20% de la oferta. su vigencia inicia desde el 20/02/2012 hasta el 29/05/2012, adjunta recibo de caja donde consta el pago de la prima.	SI

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	POLIG	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.7	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegando los comprobantes correspondientes o certificación de Contador Público; si tienen personal a	18 a 25	Adjunta certificación de cumplimiento de las obligaciones parafiscales expedida al 14 de febrero de 2012, de la sociedad PROCIVCO DE COLOMBIA SAS donde se afirma que a la fecha ha dado cumplimiento, suscrita por EDICSON ORLANDO CASTILLO ALVAREZ representante legal de la sociedad y certificado de cumplimiento de las obligaciones parafiscales del señor NESTOR ORLANDO MIRANDA CASTRO suscrita por el mismo, adjunta planillas de pago de los aportes a la seguridad social	SI
4.1.8	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o Unión Temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.	26 AL 27	Aporta Registros Únicos Tributarios (RUT).	SI
4.1.9	CERTIFICACION DE VISITA AL SITIO. El proponente debe anexar el certificado de visita al sitio expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo a los requerimientos indicados en el numeral 2.2.	28	Presenta certificado de visita de obra expedido por el funcionario delegado de la UMNG.	SI

Conclusión del Comité: SI CUMPLE

Comité Jurídico



RÓMAN FRANCISCO TÉLLEZ NAVARRO
 Profesional Especializado



Dr. HECTOR FERNANDO CASTRO ALABÓN
 Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho



Dr. ARIEL MASSO DE LA PAVA
 Director Administrativo Consultoría Jurídica

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
EVALUACIÓN JURÍDICA No. 03/2012 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 de 2012

Bogotá, D.C., febrero 29 de 2012

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL RESTAURANTE DEL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NUEVA GRANADA EN CAJICÁ.


Oferente: CONSORCIO GAMA-MBM-RIOS
 Representante Legal: JOSE GUILLERMO GALAN GOMEZ CC. 19.080.314

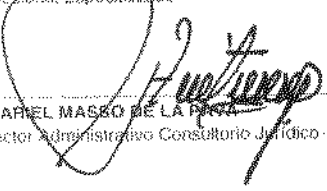
ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por el Representante Legal de la Sociedad OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el Representante del Consorcio o Unión Temporal según sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Si la propuesta es abonada, se deben anexar fotocopias de la cedula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	3 AL 5	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al anexo No 1, suscrita por JOSE GUILLERMO GALAN GOMEZ CC. 19.080.314, representante del consorcio	SI
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANISMO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentra limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del organo social correspondiente que lo autoriza para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que lo sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	N/A	N/A	N/A
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Si el OFERENTE o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá acreditar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual su objeto social les permita contratar en relación directa con el objeto de la presente invitación. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.	11 AL 22	Adjunta certificados de existencia y representación legal de las sociedades GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS SA. y MBM INGENIERIA SAS, expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, cumple con la vigencia de expedición del certificado, el objeto social y vigencia de duración de la sociedad de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones	SI
4.1.5	PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, ya sean personas jurídicas o naturales.	23 AL 25	Adjunta anexo 2 conformación de consorcio de acuerdo a lo solicitado al pliego de condiciones	SI
4.1.6	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO TERMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días, contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de los consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que lo conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la oferta. Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en	34 AL 38	Presentan póliza de seguro No 14-44-101034401, expedido por la Compañía SEGUROS DEL ESTADO SA, figurando como tomador RIOS FUENTES HECTOR EDUARDO, GAMA INGENIEROS S.A. y MBM INGENIERIA SAS y como asegurado y beneficiario UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, el valor asegurado es de \$154.001.000 que corresponde al 20% de la oferta, su vigencia inicia desde el 14/02/2012 hasta el 31/05/2012, adjunta constancia de no revocación ni cancelación por falta de pago de la prima.	SI


ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.7	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exige el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegando los comprobantes correspondientes o certificación de Contador Público, si tienen personal a	39 AL 51	Adjunta certificación de cumplimiento de las obligaciones parafiscales de la sociedad GAMA INGENIEROS S.A. expedida el 19 de febrero de 2012, donde se afirma que a la fecha ha dado cumplimiento, suscrita por ANA CAROLINA GALAN RAMBIEZ representante legal y CELSO MORENO TORRES revisor fiscal, certificación de cumplimiento de la sociedad MBM INGENIERIA SAS expedida el 10 de febrero de 2012 y suscrita por MANUEL BERMUDEZ M representante legal y NANCY MENDOZA, contadora, y certificación de cumplimiento del señor HÉCTOR EDUARDO RUCO CIFUENTES suscrita por el mismo y por MARISOL CORDOBA GUEVARA, contador público adjuntan copias de los tarjetos profesionales y certificados de vigencia de las mismas.	SI
4.1.8	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Unico Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o Unión Temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.	52 AL 56	Aporta Registros Unicos Tributarios (RUT).	SI
4.1.9	CERTIFICACIÓN DE VISITA AL SITIO. El proponente debe anexar el certificado de visita al sitio expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo a los requerimientos indicados en el numeral 2.2.	57	Presenta certificado de visita de obra expedido por el funcionario delegado de la UMNG.	SI

Conclusión del Comité: SI CUMPLE

Comité Jurídico,


 ROMAN FRANCISCO TELLEZ NAVARRO
 Profesional Especializado


 Dr. ARIEL MASCO DE LA PARRA
 Director Administrativo Consultorio Jurídico


 Dr. HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCÓN
 Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
EVALUACIÓN JURÍDICA No. 03/2012 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 de 2012

Bogotá, D.C., febrero 29 de 2012

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL RESTAURANTE DEL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NUEVA GRANADA EN CAJICÁ.

Oferente: **CONSORCIO CFM & N**

Representante Legal: **CARLOS FERNANDO MEDINA NOREÑA CC. 80.424.420**

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por el Representante Legal de la Sociedad OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el Representante del Consorcio o Unión Temporal según sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Si la propuesta es abonada, se deben anexar fotocopias de la cedula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien otorga.	1 AL 6	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al anexo No. 1, suscrita por CARLOS FERNANDO MEDINA NOREÑA CC.80.424.420 representante legal de la sociedad, CONSORCIO CFM & N.	SI
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A
4.1.3	PODERER. Cuando el OFERENTE actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	N/A	N/A	N/A
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Si el OFERENTE o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá acreditar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual su objeto social les permita contratar en relación directa con el objeto de la presente invitación. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.	8 AL 9	Adjunta certificado de existencia y representación legal de la Sociedad CFM INGENIERIA LTDA, expedido el 20 de Febrero del 2012, por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C, cumple con el objeto social y vigencia de duración de la sociedad de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones.	SI
4.1.5	PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, ya sean personas jurídicas o naturales.	12 AL 13	Adjunta formato de conformación del consorcio, suscrita por CARLOS FERNANDO MEDINA NOREÑA CC 80.424.420, debidamente autorizado para actuar en nombre de CONSORCIO CFM & N. Quien está plenamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación firmar.	SI
4.1.6	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO TERMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de los consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada al nombre de cada uno de los miembros que lo conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la oferta. Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en	14 AL 16	Presentan póliza de seguro No 12-44-101059094, expedido por la Compañía Seguros del Estado SA, figurando como tomador MEDINA NOREÑA CARLOS FERNANDO y CFM INGENIERIA LTDA y como asegurado y beneficiario UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, el valor asegurado es de \$154.000.000 que corresponde al 20% de la oferta, su vigencia inicia desde el 14/02/2012 hasta el 31/05/2012, adjunta recibo de caja 137/2012 de la compañía aseguradora, donde consta el pago de la prima.	SI

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.7	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegando los comprobantes correspondientes o certificación de Contador Público; si tienen personal a	17 AL 27	Adjunta certificación de cumplimiento de las obligaciones parafiscales expedida el 20 de febrero de 2012, donde se afirma que a la fecha ha dado cumplimiento, suscrita por CARLOS FERNANDO MEDINA NOREÑA, y la del mismo suscrita por la señora LUZ NELLY TENGIFO JIMENEZ contador publico, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la tarjeta profesional expedida por la Junta Central de Contadores el 03 de febrero de 2012, y planillas de pago de los aportes a la seguridad social.	SI
4.1.8	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o Unión Temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.	28 AL 30	Aporta Registros Únicos Tributarios (RUT).	SI
4.1.9	CERTIFICACION DE VISITA AL SITIO. El proponente debe anexar el certificado de visita al sitio expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo a los requerimientos indicados en el numeral 2.2.	32	Presenta certificado de visita de obra expedido por el funcionario delegado de la UMNG.	SI

Conclusión del Comité: SI CUMPLE

Comité Jurídico,



ROMÁN FRANCISCO TÉLLEZ NAVARRO
 Profesional Especializado



Dr. ARIEL MASSO DE LA PAVA
 Director Administrativo Consultor Jurídico

Dr. HÉCTOR FERNANDO CASTRO ALARCON
 Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho



UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
EVALUACIÓN JURÍDICA No. 03/2012 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 de 2012

Bogotá, D.C., febrero 29 de 2012

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL RESTAURANTE DEL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NUEVA GRANADA EN CAJICÁ.

Oferente: CONSORCIO METRO (IPAME SAS - CONGETER LTDA)

Representante Legal: JAIRO ORLANDO CASTILLO CC. 9.527.735

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por el Representante Legal de la Sociedad OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el Representante del Consorcio o Unión Temporal según sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Si la propuesta es abonada, se deben anexar fotocopias de la cedula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	1 AL 2	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al anexo No. 1, suscrita por JAIRO ORLANDO CASTILLO CARDOSO CC. 9.527.735, representante del consorcio.	SI
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del organo social correspondiente que le autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	N/A	N/A	N/A
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Si el OFERENTE o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá acreditar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual su objeto social les permita contratar en relación directa con el objeto de la presente invitación. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.	7 AL 11	Adjunta certificado de existencia y representación legal de la sociedad INPAME SAS, expedido el 10 de Febrero de 2012, por la Cámara de Comercio de Bogotá y certificado de existencia y representación legal de la sociedad CONGETER LTDA, expedido el 14 de febrero de 2012, por la cámara de comercio de Tunja, cumplen con el objeto social y vigencia de duración de las sociedades de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones.	SI
4.1.5	PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, ya sean personas jurídicas o naturales.	12 AL 13	Adjunta anexo 2 conformación de consorcio de acuerdo a lo solicitado al pliego de condiciones	SI
4.1.6	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO TÉRMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la (S) correspondiente Bancaria. En el caso de los consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que lo conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia. Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la g	15 AL 19	Presentan póliza de seguro No 37-44-101012473 expedido por la Compañía Seguros del Estado Solidaria S.A., figurando como tomador COOPERATIVA NACIONAL PARA LA ADMINISTRACION GESTION DESARROLLO y INPAME SAS, como asegurado y beneficiario UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, el valor asegurado es de \$186.097.572.20 que corresponde al 20% de la oferta, su vigencia inicia desde el 14/02/2012 hasta el 18/05/2012, adjunta constancia de la compañía aseguradora donde consta que la póliza no expira por falta de pago, ni por revocatoria unilateral del tomador.	SI


ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.7	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano del Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando esta exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegando los comprobantes correspondientes o certificación de Contador Público; si tienen personal a cargo, deberán acreditar el pago de los	18 AL 26	Adjunta certificación de cumplimiento de las obligaciones parafiscales expedida el 6 de febrero de 2012, de la sociedad INPAME SAS, donde se afirma que a la fecha ha dado cumplimiento de las obligaciones, suscrita por CAROLINA MARIA CONTRERAS CUELLAR contador público, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la misma, y Adjunta certificación de cumplimiento de las obligaciones parafiscales expedida el 3 de febrero de 2012, de la sociedad CONGETER LTDA, donde se afirma que a la fecha ha dado cumplimiento de las obligaciones, suscrita por NUBIA OMAIRA BELTRAN TORRES revisor fiscal, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la misma.	SI
4.1.8	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o Unión Temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.	27 al 28	Aporta Registros Únicos Tributarios (RUT)	SI
4.1.9	CERTIFICACION DE VISITA AL SITIO. El proponente debe anexar el certificado de visita al sitio expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de de acuerdo a los requerimientos indicados en el numeral 2.2.	29	Presenta certificado de visita de obra expedido por el funcionario delegado de la UMNG	SI


Conclusión del Comité: SI CUMPLE

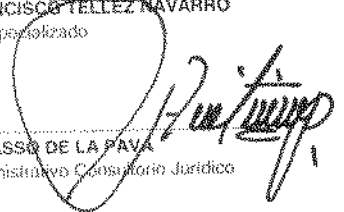
Comité Jurídico,

Conclusión del Comité: SI CUMPLE

Comité Jurídico,


 ROMÁN FRANCISCO TELLEZ NAVARRO
 Profesional Especializado


 Dr. HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON
 Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho


 Dr. ARIEL MASSO DE LA PAVA
 Director Administrativo Consultoría Jurídica

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
EVALUACIÓN JURÍDICA No. 03/2012 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 de 2012

Bogotá, D.C., febrero 29 de 2012

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL RESTAURANTE DEL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NUEVA GRANADA EN CAJICÁ.

Oferente: **CONSORCIO ESPECIALIZADO 2012**

Representante Legal: **FEDERICO CARDONA PABON CC. 79.482.309**

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por el Representante Legal de la Sociedad OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el Representante del Consorcio o Unión Temporal según sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Si la propuesta es abonada, se deben anexar fotocopias de la cedula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	2 AL 4	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al anexo No. 1, suscrita por FEDERICO CARDONA PABON CC. 79.482.309 representante legal del CONSORCIO.	SI
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	N/A	N/A	N/A
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Si el OFERENTE o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá acreditar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual su objeto social les permita contratar en relación directa con el objeto de la presente invitación. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.	10 AL 19	Adjunta certificados de existencia y representación legal de las sociedades ORBITA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A. y ORBE CONSULTORIA EN ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A. expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, cumple con la vigencia de expedición de los certificados, el objeto social y vigencia de duración de la sociedad de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones.	SI
4.1.5	PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, ya sean personas jurídicas o naturales.	26 AL 27	Adjunta anexo 2 conformación de consorcio de acuerdo a lo solicitado al pliego de condiciones	SI
4.1.6	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO TERMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de los consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada al nombre de cada uno de los miembros que lo conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la oferta. Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en	28 AL 35	Presentan póliza de seguro No 0685718-1 expedido por la Compañía SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A, figurando como tomador ORBITA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A. y ORBE CONSULTORIA EN ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A. y como asegurado y beneficiario UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, el valor asegurado es de \$154.000.000 que corresponde al 20% de la oferta, su vigencia inicia desde el 20/02/2012 hasta el 20/06/2012, adjunta forma unica caja de la compañía aseguradora donde consta el pago de la prima.	SI

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.7	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trata de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegando los comprobantes correspondientes o certificación de Contador Público; si tienen personal a	37 AL 43	Adjunta certificaciones de cumplimiento de las obligaciones parafiscales expedidas el 14 de febrero de 2012, de las sociedades ORBITA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A. y ORBE CONSULTORIA EN ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A. donde se afirma que a la fecha han dado cumplimiento, suscritas por JORGE E. PESCADOR RUBIANO, revisor fiscal, adjunta copia de las tarjetas profesional y certificado de vigencia de la misma.	Si
4.1.8	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o Unión Temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.	46 AL 48	Aporta Registros Únicos Tributarios (RUT).	Si
4.1.9	CERTIFICACION DE VISITA AL SITIO. El proponente debe anexar el certificado de visita al sitio expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo a los requerimientos indicados en el numeral 2.2.	50	Presenta certificado de visita de obra expedido por el funcionario delegado de la UMNG.	Si

Conclusión del Comité: SI CUMPLE

Comité Jurídico,



ROMAN FRANCISCO TELLEZ NAVARRO
 Profesional Especializado



Dr. ARIEL MASSO DE LA PAVA
 Director Administrativo Consultor Jurídico



Dr. HECTOR FERNANDO CASTRO ALABON
 Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho